

Y ACUERDO LA SEPARACIÓN MATRIMONIAL de los expresados litigantes con todos los efectos legales inherentes a la misma.

Comuníquese esta sentencia una vez firme a la oficina del Registro Civil de La Habana (Cuba).

Notifíquese a las partes la presente Resolución, haciéndoles saber que frente a la misma cabe interponer Recurso de Apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de los CINCO DÍAS siguientes al de su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en Primera Instancia, lo dispongo, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada ha sido la anterior Sentencia en el día de su fecha por la Sra. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica esta resolución a D<sup>a</sup> YAIT ESQUIJAROSA ABRADELO, por estar en ignorado paradero, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 498 cuando se tenga conocimiento del lugar en que puedan encontrarse.

En FREGENAL DE LA SIERRA, a Siete de marzo de dos mil tres.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 24 de abril de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Cabezabellosa.*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Merinas", en todo su recorrido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el

que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 19 de junio de 2003, en el cruce de la N-630 (P.K. 453) con la línea del ferrocarril.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 24 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE MERINAS" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABEZABELLOSA"

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	MUNICIPIO
7/18 8/157	CANDELEDA GARCIA ESPERANZA	CL/ UMBRIA, 20	CABEZABELLOSA
7/17	CANDELEDA GARCIA SERGIO	CL/ CRUCERO, 27	CABEZABELLOSA
7/4	CANDELEDA GARCIA VICTORIA	PL/ DEL PALACIO, 2	CABEZABELLOSA

6/44 8/158	CANDELEDA PEÑA CIRILO	CL/ CANTON, 6	CABEZABELLOSA
6/2	CANDELEDA PEÑA JESUS	CL/ ISLA DE TENERIFE, 5 1° B	CABEZABELLOSA
1/1-2-3 5/41 6/1-6-32-34-152 7/5-98-99 8/144-147-148-177- 187	COMUNIDAD EL BALDIO	CL/ LA IGLESIA, 10	CABEZABELLOSA
8/176	GARCIA CANDELEDA JUAN	CL/ LA FUENTE, 80-1 2° 1	CABEZABELLOSA
8/161	GARCIA GARCIA ANGELICA	MN/ MUNICIPIO	MN/ MUNICIPIO
8/162	GARCIA GARCIA M LUCIA	DESCONOCIDO	MADRID
8/153	GARCIA HORNERO JUAN RAMON	CL/PEDRO SANCHEZ DE GRIMALDO2, 1° A	PLASENCIA
8/94-184	GARCIA MONTERO FRANCISCO	DESCONOCIDO	ALEMANIA
7/85	GARCIA OVEJERO AGAPITO	CL/ LAS HUERTAS, 3	CABEZABELLOSA
8/175	GARCIA PEÑA FRANCISCO	CL/ FERNANDO EL CATOLICO, 5-A	MADRID
6/45	GARCIA SANCHEZ ISIDORA	TRVA/ LA IGLESIA, 7	CABEZABELLOSA
8/150	GONZALEZ RECIO JOSE	CL/ ALTA, 3	CABEZABELLOSA
6/46	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN	CL/IGLESIA, 42	CABEZABELLOSA
7/78	HERALTA SANCHEZ ANGEL	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
6/33 7/16	ICONA	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO
8/151	HORNERO MONTERO	TRVA/ LA IGLESIA, 13	CABEZABELLOSA
8/156	MARTIN GARCIA GREGORIO	CL/ CCONSOLOSA, 9	CABEZABELLOSA
7/88	MARTIN MONTERO M PILAR	PZ/ AYUNTAMIENTO, 2	CABEZABELLOSA
8/95	MONTERO GARCIA CANDIDA	C/ SOR VALENTINA MIRON, 106, 4°B	PLASENCIA
8/93	MONTERO GARCIA LORENZA	CL/ LA IGLESIA, 42	CABEZABELLOSA
7/119-122 8/180	MONTERO GONZALEZ ILUMINADA	CL/ CAGANCHILLA, 17	CABEZABELLOSA
8/152	MONTERO HORNERO HONORIO	CL /IGLESIA, 22	CABEZABELLOSA
7/120	PEÑA MONTERO JUAN	PL/ LA CONSTITUCION, 10	CABEZABELLOSA
8/159-172	PEÑA MONTERO JULIO	PL/ LA CONSTITUCION	CABEZABELLOSA
8/155	PEÑA PEÑA FRANCISCO	CL/LA FUENTE, 39	CABEZABELLOSA
6/38	PEÑA PEÑA MARIA CONCEPCION	CL/LA FUENTE, 39	CABEZABELLOSA
7/121	PEREZ SANCHEZ VICTORIANO	CAÑADA REAL, 14	PLASENCIA
6/42	RODRIGUEZ GARCIA MARTIN	CL/ FUENTE, 21	CABEZABELLOSA
6/43	RODRIGUEZ GARCIA PERGENTINO	CL/ CRUCERO, 20	CABEZABELLOSA
7/132	SALGUERO PEÑA ILUMINADA	CL/IGLESIA, 15	CABEZABELLOSA
7/77	SANCHEZ MARTIN FELICIANO HR	CL/ SAN FAUSTO, 14 1° IZ	BASAURI
7/100	TALAVAN CANDELEDA JOSE	CL /UMBRIA, 20	CABEZABELLOSA
7/3	TALAVAN GARCIA JULIO	CL/MANUEL VILLARTA, 15	MADRID
6/36	TALAVAN HORNERO ANTONIA	CL /CANTON, 1	CABEZABELLOSA